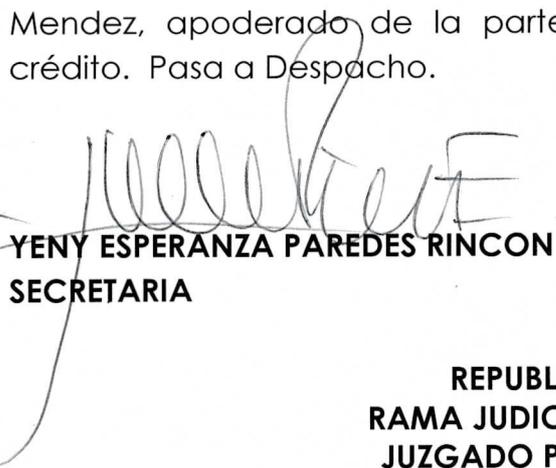




CONSTANCIA SECRETARIAL.- JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL, SAN ANTONIO - TOLIMA, Julio 09 de 2020.- En la fecha se recibe oficio del Dr. German Vargas Mendez, apoderado de la parte demandante, presentando liquidación de crédito. Pasa a Despacho.

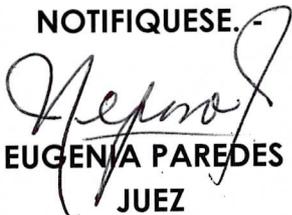

YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Catorce (14) de Julio de dos mil Veinte (2020).-

PROCESO: RAD. 2019-00155

El Despacho se abstiene de dar trámite a la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, toda vez que no es el momento procesal. Por consiguiente, se le dará el trámite pertinente en su oportunidad procesal.

NOTIFIQUESE.-


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00029 de hoy 15 DE JULIO DE 2020.

SECRETARIA, 